REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 568 /

CERRO NAVIA, 04 MAY 2017

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 411, de 31 de Marzo de 2017; los Certificados de Recepción Nº 44/83 y N° 09/2000, el Informe Técnico Nº 229/17 y el Certificado de Número, todos de la Dirección de Obras Municipales; el Memorándum N° 230/17 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; la Resolución Exenta N° 1613272417/16 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre del señor CARLOS MARCELO FARIAS TORRES, R.U.T. Nº [redacted] con domicilio comercial en SALVADOR GUTIERREZ N° 6199 - A en el giro de "SERVICIO DE COMIDAS PREPARADAS AL PASO" (COD. S.I.I. 63113).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CEDLP/CUL/cul.
DISTRIBUCION.
- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.